

RESOLUCION No. 95-2-1-1- 0005366

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 22 de junio de 1995 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la Compañía LABORATORIOS LANSEY S.A. EMA de la ciudad de Guayaquil a Quito;

QUE el señor Orlando Pacini de la Rosa, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr. Mauricio Semanate, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el cambio de domicilio de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

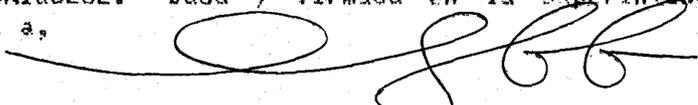
En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92490 de noviembre 24 de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de domicilio, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a,

  
Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 SEP 1995

LRDER/JI  
DJ: VAP  
EXP. No. 67401-92

RESOLUCION No. 95-2-1-1- 0006389

30

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de junio de 1995, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, la escritura pública de cambio de domicilio de Guayaquil a Quito, sustitución del régimen previsto en la Decisión 292 del Acuerdo de Cartagena, por la cual era una empresa multinacional Andina (EMA) y reforma de estatutos de la Compañía LABORATORIOS LANSEY S.A. EMA;

QUE el señor Orlando Pacini de la Rosa, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr. Mauricio Semante, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 95-2-1-1-005366 del 1 de septiembre de 1995 se ha publicado en el diario La Razón de Guayaquil, ediciones correspondiente a los días lunes once, martes doce y miércoles trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de la Superintendencia de Compañías, oficina de Guayaquil, el 27 de septiembre de 1995

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92498 de noviembre 24 de 1992;

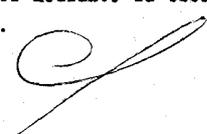
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el cambio de domicilio de Guayaquil a Quito de la Compañía LABORATORIOS LANSEY S.A.; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil el 8 de octubre de 1992, que ha procedido a cambiar su domicilio de Guayaquil a Quito y a reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2  
Resolución No. 95-2-1-1-  
Compañía: LABORATORIOS LANSKY S.A.

31

ARTICULO QUINTO. DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 8 de octubre de 1992 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido al cambio de domicilio de Guayaquil a Quito y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

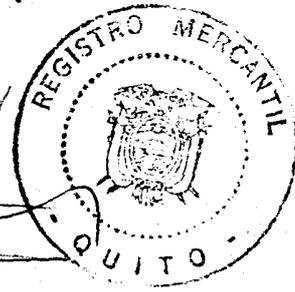
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 13 OCT. 1995

Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

LRDRR/JI  
DJ: VAP  
EXP. No. 67401-92

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3282 del Registro Mercantil tomo 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.  
a 7 de noviembre de 1995

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 23.200 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992; 17.560 y 23.860 del mismo Registro de 1.993; y, 19.666 de igual Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-



*[Handwritten signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

